



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

Septiembre 16 de 2021

RADICADO N° 2021-00418

En el incidente de desacato instaurado por MARIBEL BUSTAMANTE ÁLVAREZ con cédula de ciudadanía N° 43.905.203 contra BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA –BBVA-, el despacho evidencia que la accionada informó que cumplió con lo ordenado en Sentencia de tutela.

Para el despacho es claro que la orden dada en el fallo de tutela de la referencia constituye un HECHO SUPERADO, debido a que existe un cese de la vulneración a los derechos inicialmente vulnerados y por ello esta Judicatura,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la clausura del incidente de desacato y el correspondiente archivo de las diligencias, previa desanotación en los libros radicadores del Despacho y en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ